



ACUERDO DE FACULTAD No. 247

19 de julio de 2017

Por el cual se aprueba la séptima versión del plan de estudios para la Especialización en Gestión Tributaria (50.009).

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, en uso de las facultades conferidas mediante el Acuerdo Académico 66 del 13 de febrero de 1996 y el 150 de septiembre de 1999, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Por Acuerdo Superior 273 del 23 de noviembre de 1993 se creó el programa de Especialización en Gestión Tributaria, según el Artículo 5, literal d, con veinte tres cohortes desarrolladas en Medellín hasta 2017.
2. Según el Acuerdo Superior 306 del 13 de diciembre de 2005, es función de los Comités de Programas revisar, evaluar y actualizar el plan de estudios del programa a su cargo, y recomendarlo para aprobación del respectivo Consejo de la unidad académica.
3. Que el Comité de Programa hizo una evaluación y considera necesario modificar la estructura de la Especialización en Gestión Tributaria, disminuyendo su duración de tres a dos semestres, por las siguientes razones:
 - Revisión de contenidos y depuración de temas, dejando solo los contenidos esenciales en cada asignatura, sin afectar la materialidad de la Especialización y tenido en cuenta la normatividad fiscal vigente.
 - Atendió inquietudes y recomendaciones de estudiantes, egresados y profesores.
 - Analizó y conservó el plan de estudios, los ejes primordiales acordes con la Especialización: Impuesto de renta y complementario y Procedimiento tributario.
 - Los contenidos esenciales de las asignaturas como Impuesto a las ventas, Planeación tributaria, Contabilidad tributaria, legislación aduanera, entre otras; se discutió y precisó.
 - Incluyó el tema de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos los cursos del programa.
 - Finalmente, se estudió otros programas de la misma denominación y con contenidos similares que se desarrollan en otras Instituciones de Educación Superior (IES) de la ciudad y del país tienen una duración de dos semestres; por lo tanto, ofrecerlo de tres semestres le resta competitividad.
4. El Comité de Posgrados del Departamento de Ciencias Contables en acta 02 respaldó los cambios recomendados para el Programa de Especialización en Gestión Tributaria.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la séptima versión del plan de estudios de la Especialización en Gestión tributaria (50.009).

Ciudad universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 13 oficina 114 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Teléfonos: (57 4) 219 58 00 - (57 4) 219 58 10

Correo electrónico: comunicacionesfce@economicas.udea.edu.co **Sitio web:** <http://economicas.udea.edu.co>

NIT: 890.980.040-8 - Apartado 1226 - Medellín, Colombia



Plan de Estudios de la Especialización en Gestión Tributaria (versión 7)

Semestre I

Curso	Prerrequisito	Créditos	Tipo	Modalidad	Jornada	A	HSP	HSE	E	HS
Hermenéutica jurídica	Ninguno	1	T	P	M	16	16	32	48	1
Teoría y política fiscal	Ninguno	1	T	P	M	16	16	32	48	1
Tributación Internacional	Ninguno	1	T	P	M	16	16	32	48	1
Impuesto de renta y complementarios	Ninguno	4	T	P	M	64	64	128	192	4
Impuesto a las ventas	Ninguno	2	T	P	M	32	32	64	96	2
Retención en la fuente	Ninguno	1	TP	P	M	16	16	32	48	1
Seminario de monografía	Ninguno	1	T	P	M	16	16	32	48	1
<i>Total</i>		11				176	176	352	528	11

Semestre II

Curso	Prerrequisito	Créditos	Tipo	Modalidad	Jornada	A	HSP	HSE	E	HS
Contabilidad tributaria	Tributación Internacional	2	T	P	M	32	32	64	96	2
Legislación aduanera y comercio exterior	Impuesto a las ventas	1	T	P	M	16	16	32	48	1
Planeación y conciliación tributaria	Impuesto de renta y complementarios	2	T	P	M	32	32	64	96	2
Procedimiento tributario	Hermenéutica jurídica	3	T	P	M	48	48	96	144	3
Auditoría tributaria	Impuesto de renta y complementarios	2	T	P	M	32	32	64	96	2
Impuestos Territoriales	Teoría y política fiscal	1	T	P	M	16	16	32	48	1
Monografía	Seminario de monografía	0	T	D	SP	0	0	0	0	0
<i>Total</i>		11				176	176	352	528	11

Explicación de columnas

Tipo: tipo de curso; T es teórico, P es práctico, TP es teórico-práctico, S es seminario, I es investigación

Modalidad: P es presencial, SP es semipresencial, D es distancia

Jornada: D es diurna, N es nocturna, M es mixta

A: Horas de trabajo presencial

E: HSP + HSE

HSP: Total horas del estudiante con presencia del profesor (en las dieciséis semanas)

HSE: Total horas del estudiante (en las dieciséis semanas)

HS: Horas semanales del estudiante con presencia del profesor, HSP / 16

Créditos: E / 48

Artículo segundo. Plan de transición. El plan de transición cubrirá a los estudiantes que reingresen o cambien de programa a partir del momento en que se implemente la séptima (7) versión del plan de estudios. La equivalencia consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios versión seis (6) para quienes reingresen a la versión siete (7) de la Especialización en Gestión Tributaria. Las equivalencias se presentan en el siguiente cuadro:

Ciudad universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 13 oficina 114 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Teléfonos: (57 4) 219 58 00 - (57 4) 219 58 10

Correo electrónico: comunicacionesfce@economicas.udea.edu.co Sitio web: <http://economicas.udea.edu.co>

NIT: 890.980.040-8 - Apartado 1226 - Medellín, Colombia



Plan de estudios de la versión 6				Plan de estudios de la versión 7			
Código	Materia	Créditos	Semestre	Código	Materia	Créditos	Semestre
1508113	Hermenéutica jurídica	1	I	1508123	Hermenéutica jurídica	1	I
1508120	Auditoria tributaria	1	III	1508134	Auditoria tributaria	2	II
1508110	Teoría y política fiscal	2	I	1508124	Teoría y política fiscal	1	I
1508121	Impuestos departamentales y municipales	2	III	1508135	Impuestos Territoriales	1	II
1508115	Retención en la fuente	2	II	1508128	Retención en la fuente	1	I
1508114	Impuesto a las ventas	2	II	1508127	Impuesto a las ventas	2	I
1508116	Contabilidad tributaria	2	II	1508130	Contabilidad tributaria	2	II
1508117	Planeación y conciliación tributaria	2	II	1508132	Planeación y conciliación tributaria	2	II
1508111	Legislación aduanera y comercio exterior	3	I	1508131	Legislación aduanera y comercio exterior	1	II
1508118	Seminario de monografía	3	II	1508129	Seminario de monografía	1	I
1508112	Impuesto de renta y complementarios	5	I	1508126	Impuesto de renta y complementarios	4	I
1508119	Procedimiento tributario	5	III	1508133	Procedimiento tributario	3	II
1508122	Monografía	0	III	1508136	Monografía	0	II
				1508125	Tributación Internacional	1	I

Parágrafo. A los estudiantes activos se les mantendrá el plan al cual se matricularon. A los estudiantes nuevos se les aplicará el plan de estudios propuesto a partir de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional. A los estudiantes de transferencia y reingreso se les aplicará el plan de estudios vigente en el momento de la solicitud.

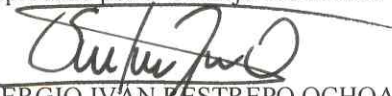
Artículo tercero. Todos los cursos del plan de estudios se evaluarán de manera cuantitativa, excepto la Monografía que se evaluará en forma cualitativa, de acuerdo con los criterios estipulados en el Reglamento Estudiantil de Posgrado.

Artículo cuarto. Para recibir el título de Especialista en Gestión Tributaria se deben haber cursado todas las materias del plan de estudios, presentar la correspondiente Monografía debidamente aprobada, y demás requisitos considerados en el Reglamento Estudiantil de Posgrado y en la reglamentación interna de la Especialización.

Artículo quinto. La Especialización en Gestión Tributaria en modalidad de profundización, en su nuevo plan de estudios, pasando de 30 créditos a 22 créditos con un total de 1.008 horas (de docencia directa y de trabajo independiente). De estos 22 créditos, todos corresponden a cursos obligatorios.

Artículo sexto. La periodicidad de admisión para la Especialización en Gestión Tributaria será semestral.

Aprobado por el Consejo de Facultad en mediante Acta 2017-II-04 del 15 de agosto de 2017.


SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA
Presidente


DANNY GARCÍA CALLEJAS
Secretario

